

Expediente: 864/24
Carátula: AGUILERA CARLOS DANTE C/ BULACIO MIGUEL EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/06/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309985436 - BULACIO, MIGUEL EDUARDO-REQUERIDO
90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -REQUERIDO
30716271648857 - AGUILERA, CARLOS DANTE-REQUIRENTE
27265068729 - CECILIA ANDREA CHICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 864/24



H20101476803

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: AGUILERA CARLOS DANTE c/ BULACIO MIGUEL EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 864/24

Concepción, 18 de junio de 2025: Proveyendo presentaciones de fecha 17/06/2025: I- Agréguese acta de audiencia de fecha 11/06/2025, certificado médico del Sr. Bulacio Miguel Eduardo de igual fecha y, Poder General para Juicios de "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada", otorgado por a favor del Dr. Joaquín Maturana Contti. Téngase presente. II- Téngase presente lo manifestado por la mediadora interviniente respecto a la rectificación en la fecha del acta de audiencia.. MVA

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.